ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT: Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 14.021, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 673-

Monte Patria, 17 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Directiva N° 14, de fecha 17/02/2016, que instruye "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones Evaluadoras";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2012 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.021, de fecha 23/11/2016, que Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora I.D 2997-130-LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03.01.2017 que Nombra a Contrata al Funcionario Aníbal Moreno Cortes; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Que con fecha 23.11.2016 y mediante Decreto Alcaldicio N° 14.021, se Aprobó los Términos de Referencia y se nombró a la Comisión evaluadora en la Licitación Pública I.D. 2997-130-LE16, estableciéndose en su numeral tercero y cuarto, los miembros de la mencionada comisión, además de la fijación de la fecha de evaluación, respectivamente.

- Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03.01.2017 que Nombra a Contrata al Funcionario Aníbal Moreno Cortes Rut 15.042.789-4, en la dirección de Obras Municipales asumiendo funciones de Inspector Técnico de Obras.

DECRETA:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 14.021, de fecha 23/11/2016 en su numeral 3, que Nombra a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública N° 2997-130-LE16, eliminándose al ex - Secretario Comunal de Planificación, Sr. Felix Michea Urrutia por la Srta. Ángela Rivera Corayl nueva Directora de la Secretaria Comunal de Planificación y al Sr. Aníbal Moreno Cortes que según el decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03.01.2017, Nombra su Nuevo Cargo asumiendo el cargo de Inspector Técnico de Obras en la Dirección de Obras Municipales, quedando conformada por los siguientes funcionarios:

    - Directora Secretaria Comunal de Planificación (Ángela Rivera Corayl).
    - Inspector Técnico de Obras (William Díaz Tapia).
    - Inspector Técnico de Obras (Aníbal Moreno Cortes).

2. **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 14.021, de fecha 23/11/2016 en su numeral 4, que establece la fecha de Evaluación, eliminándose el día 05 de Diciembre de 2016 a las 16:00 horas, por el día 19/01/2017 a las 10:00 horas, para la evaluación de las ofertas en dependencias de la Secretaria Comunal de Planificación.

3. **ESTABLÉZCASE** que en lo no modificado rige plenamente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° ° 14.021, de fecha 23/11/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ARC/emr
- Secretaria Municipal;
- Dirección de Obras Municipales;
- Archivo Dirección Secpla